

COMPTUM XXI, S. L.*Convocatoria de Junta extraordinaria*

Tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de julio de 2001, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Barcelona, 27 de junio de 2001.—El Administrador.—36.583.

CONSERVOR ESPAÑA, S. L.
ENVASES METÁLICOS GALÁN, S. A.
Sociedad unipersonal
BARNIRIOJA, S. A.
Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

Los socios únicos de las sociedades «Envases Metálicos Galán, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Barnirioja, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y los socios de «Conservor España, Sociedad Limitada» aprobaron, con fecha 28 de junio de 2001, la fusión de las tres sociedades sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2000, también aprobados por los mencionados órganos de forma expresa como Balances de fusión, mediante la absorción por «Conservor España, Sociedad Limitada» de «Envases Metálicos Galán, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Barnirioja, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Navarra, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese Registro. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Adrián, 28 de junio de 2001.—Los Administradores.—36.401. 2.ª 2-7-2001

CONSTRUCCIONES ADOLFO
SOBRINO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD GENERAL
CASTELLANO LEONESA
DE AGLOMERADOS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de las sociedad «Construcciones Adolfo Sobrino, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Sociedad General Castellano Leonesa de Aglomerados, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en sus respectivas reuniones del día 18 de junio de 2001, acordaron la fusión de «Construcciones Adolfo Sobrino, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente y «Sociedad General Castellano Leonesa de Aglomerados, Sociedad Anónima» como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado, respectivamente en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa en fecha 8 de junio de 2001 y de Valladolid, en fecha 31 de mayo de 2001. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro del acuerdo

de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio de fusión.

San Sebastián y Valladolid, 25 de junio de 2001.—Por «Construcciones Adolfo Sobrino, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración.—Por «Sociedad General Castellano Leonesa de Aglomerados, Sociedad Anónima», el Administrador único.—36.252. 1.ª 2-7-2001

CONSTRUCCIONES ALITZ, S. L.

La Junta general de esta sociedad celebrada el día 20 de junio de 2001, acordó la disolución y liquidación de la misma, así como el Balance final en los términos que se transcriben a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	9.004.381
Deudores	689.655
Hacienda Pública Acreedora	76.174
Total Activo	9.770.210
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Pérdidas	-229.790
Total Pasivo	9.770.210

Corella, 20 de junio de 2001.—El Liquidador.—36.248.

CONSTRUCCIONES
ALMUDEVER, S. L.

Según acuerdo de la Junta general de la mercantil «Construcciones Almudever, Sociedad Limitada», celebrada el 11 de mayo de 2001, por la presente se comunica a los señores socios la apertura de plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente de las participaciones a emitir como consecuencia de la ampliación de capital acordada en dicha Junta. La proporción se fija en diez acciones nuevas por cada una vieja al precio de diez mil pesetas por acción nueva. El importe de la suscripción se depositará en el domicilio social y el plazo finalizará al mes de la presente publicación.

Sagunto, 27 de Junio de 2001.—El Administrador único.—36.266.

CONSTRUCCIONES
CORTES 2000, S. L.
(Sociedad absorbente)
RESIDENCIAL CORTES, S. L.
PEJOCA, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de socios de «Construcciones Cortes 2000, Sociedad Limitada», «Residencial Cortes, Sociedad Limitada» y «Pejoca, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el 27 de junio de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de las segundas por la primera, así como sus respectivos Balances de fusión, todos ellos de fecha 31 de diciembre de 2000.

Como consecuencia de la fusión acordada, «Residencial Cortes, Sociedad Limitada» y «Pejoca, Sociedad Limitada», se extinguen sin liquidación transmitiendo en bloque los elementos de su activo

y de su pasivo a «Construcciones Cortes 2000, Sociedad Limitada» conforme al proyecto de fusión de fecha 20 de mayo de 2001, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión y a los tipos de canje aprobados, y previa redenominación en euros del capital social de «Construcciones Cortes 2000, Sociedad Limitada» y del valor nominal de las participaciones en que se divide, así como tras ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de dichas participaciones a resultados de dicha redenominación, para lo cual ha sido necesario reducir el capital social en la suma de 7,26 euros, se atribuyen a los socios de «Residencial Cortes, Sociedad Limitada» y de «Pejoca, Sociedad Limitada», previas las eliminaciones a que se refiere el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas, las participaciones creadas en la sociedad absorbente con ocasión de la fusión en un número proporcional a sus respectivas participaciones en las sociedades absorbidas y, para ajustar el tipo de canje, una compensación en dinero, de forma que «Construcciones Cortes 2000, Sociedad Limitada» ha acordado ampliar su capital social en la suma de 192.139,70 euros, mediante la creación de 31.970 participaciones sociales con un valor nominal unitario de 6,01 euros numeradas correlativamente del 60.001 al 91.970, ambos inclusive, cada una de las cuales se crea con una prima de 77,17 euros, asignándose estas participaciones de la siguiente forma:

Cada socio de «Residencial Cortes, Sociedad Limitada» recibe por cada cincuenta participaciones de 6 euros de valor nominal cada una de que sea titular, 57 participaciones de «Construcciones Cortes 2000, Sociedad Limitada» de 6,01 euros de valor nominal cada una, de las creadas por la ampliación de su capital y la suma de 3.530,21 pesetas (equivalentes a 21,21 euros).

Cada socio de «Pejoca, Sociedad Limitada» recibe por cada 10 participaciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de que sea titular, 314 participaciones de «Construcciones Cortes 2000, Sociedad Limitada» de 6,01 euros de valor nominal cada una, de las que se creen por la ampliación de su capital y la suma de 10.016,16 pesetas (equivalentes a 60,20 euros).

Se ha optado por que la presente operación de fusión quede sometida al régimen fiscal especial previsto en la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente:

a) El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

b) El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de junio de 2001.—El Consejero delegado de «Construcciones Cortes 2000, Sociedad Limitada» y de «Pejoca, Sociedad Limitada». El Administrador solidario de «Residencial Cortes, Sociedad Limitada».—36.243. 1.ª 2-7-2001

CONSTRUCCIONES LUANJO,
SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Vallecas (Madrid), Sierra de los Filabres, número 80, a las diez horas del día 23 de julio de 2001, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 24 de julio de 2001, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente